

Evento. El almuerzo de fin de año de AMJA. Brindis y el cálido recuerdo de la querida Carmen Argibay.

Informe. El compromiso internacional de atención especializada a las mujeres privadas de libertad.

Novedades. La noticia más destacada: El Dr. Ricardo Lorenzetti, nombrado Socio Honorario de AMJA.

JUNTAS SOMOS MÁS

UNA PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

EXCLUSIVO: XXI ENCUESTO NACIONAL DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA.

El Dr. Ricardo Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, fue nombrado Socio Honorario de AMJA. Junto a la Dra. Virginia Simari recordaron a la querida Carmen Argibay. El pasado 3 de marzo Lorenzetti encabezó el acto de apertura del año judicial con una contundente frase: "El derecho consiste en luchar por la Justicia, y no hay dificultades que no se puedan superar".

BIENVENIDO



Las actividades comenzaron el día jueves con el Acto de Apertura que se realizó en el Teatro Mitre de la ciudad de San Salvador de Jujuy, y con la participación del Gobernador de la Provincia de Jujuy, el Dr. Eduardo Fell-

ner, acompañado por el Vicegobernador, el Dr. Guillermo Raúl Jenefes, el y Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Rafael

Francisco, el Presidente del Superior de Justicia de Jujuy, la vocal del Superior de Jujuy, y la Dra. Clara Aurora De Langhe de Falcone y la Presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, la Dra. Virginia Simari.

Francisco, el Presidente del Superior de Justicia de Jujuy, la vocal del Superior de Jujuy, y la Dra. Clara Aurora De Langhe de Falcone y la Presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, la Dra. Virginia Simari.



ORGULLO

Las actividades comenzaron el día jueves con el Acto de Apertura que se realizó en el Teatro Mitre de la ciudad de San Salvador de Jujuy, y con la participación del Gobernador de la Provincia de Jujuy, el Dr. Eduardo Fellner, acompañado por el Vicegobernador, el Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales Justicia de las Provincias Argentinas de las Provincias Argentinas de Tribunales Justicia.

EL XXI ENCUESTO NACIONAL BAJO EL LEMA: "EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: CLAVE PARA LA TRANSFORMACIÓN"



AMJA

Julio de 2014 • Distribución gratuita



ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

Presidenta	Virginia Simari	
Secretaria	Silvia Martínez	
Tesorera	Bibiana Valorzi	
Protesorera	María Pía Leiro	
Vocales Titulares	María José Alonso Silvia Palomero Nora Cabrera de Monella Cecilia Miguel de Alberguetti Olga Chaves Verónica Tomé Cristina Casas Noblega María Angélica Pivas	(CRC) Suplentes María Eugenia Chaperó Viviana Karina Kalafatic
Vocales Suplentes	Martha Altabe de Lertora Carmen Cristanchi	Comisión Honoraria Carmen Argibay Elena Highton Stella Maris Martínez María Luisa Lucas María Esther Caffure Gladys Álvarez
Comisión Revisora de Cuentas	Titulares Fernanda Rodríguez Marcela Leiva	

SIGAMOS DICIENDO NO A TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El 25 de noviembre es el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este tipo de violencia es todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer. Como dice la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka: “La violencia contra las mujeres se ha convertido en una auténtica epidemia que debe detenerse”. Este tipo de violencia constituye una violación fundamental del derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la dignidad, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la no-discriminación y a la integridad física y mental. Para concientizar sobre esta grave violación a los derechos humanos, se realizaron desde esa fecha hasta el 10 de diciembre, 16 días de activismo contra la violencia de género, con el propósito de llamar la atención sobre esta problemática mundial invitando a usar el color naranja en señal de apoyo.

AMJA se sumó a este llamado e invitó a tomar conciencia desde cada ámbito.

BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.



VISITALA

ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

www.amja.org.ar

Directora: Virginia Simari • **Directora de Redacción:** Susana Medina • **Coordinación:** Clara López Colmano • **Diseño y Dirección de Arte:** Sebastián Parra • **Colaboraron en este número:** Silvia Martínez, Gloria Bonder, Bibiana Valorzi, María José Alonso • **Fotografía:** Archivo AMJA, Gloria Bonder, Archivo Centro de Información Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación • **Propietario:** Asociación de Mujeres Jueces de Argentina. **Domicilio Legal:** Perú 359, piso 6°, oficina 604 - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DELEGADAS

Delegadas Regionales

ATLÁNTICA	Dolores Loyarte
CENTRO	María Virginia Bertoldi de Fourcade
CUYO	Lila Novillo
NEA	María Luisa Lucas
NOA	María del Milagro Vega
PATAGONIA	María del Carmen Battaini

Delegadas Provinciales

Buenos Aires	María Laura Altamiranda
Catamarca	Ana Edith Valdez
Chaco	Fanny Alicia Zamateo
Chubut	Graciela Mercedes García Blanco
CABA	Agustina Díaz Cordero
Córdoba	Mariana Pérez Villalobo
Corrientes	María Morilla
Entre Ríos	Susana Medina
Formosa	María de los Ángeles Nicora Buryaile
Jujuy	Clara De Langhe de Falcone
La Pampa	Susana Ethel Fernandez
La Rioja	Norma Abate de Mazzuchelli
Mendoza	Jorge Nanclores
Misiones	Lilán Teresita Belloni
Neuquén	Lelia Graciela Martínez de Corvalán
Río Negro	Marisa Palacios
Rosario	Marcela Julia De Lucca
Salta	Susana Graciela Kauffman
San Juan	María Mónica Lucero
San Luis	Mariel Linardi
Santa Cruz	Alicia de los Ángeles Mercáu
Santa Fe	Jacqueline Balangione
Santiago del Estero	Graciela del Valle Neiro de Jarma
Tierra del Fuego	Ana María D Alessio Haydee Martino
Tucumán	Liliana Vitar



SIN EXCLUSIVIDAD DE ÁMBITOS NI DE GEOGRAFÍA

Por Virginia Simari - Presidenta

Hemos venido destacando en distintos espacios cuanto se avanzó en el camino hacia la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, ya desde lo normativo ya desde la implementación de diversas políticas públicas. Desconocerlo además de revelar ceguera, resta méritos a la destacable tarea que viene desarrollando el movimiento feminista en su conjunto a nivel mundial en los últimas décadas.

Sin embargo, es preciso insistir en que falta aún transitar un largo tramo, así como que el aliado ineludible es la educación y la construcción del juicio crítico de la sociedad en su conjunto, sobre la discriminación silenciosamente consentida.

Es necesario continuar brindando visibilidad a lo velado y poniendo voz a toda expresión de inequidad naturalizada.

Ningún país alcanzó la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida; la desigualdad entre hombres y mujeres continua se afirmó en Llamado a la Acción acordado por ONU Mujeres y el Gobierno de Chile en estos días. Para dar cuenta de algunas manifestaciones del flagelo, vasta reparar en el último Informe Regional sobre el Examen y la Evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el Documento final del XXIII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe que revela que en el ámbito de la autonomía económica, la incorporación de las Mujeres al mercado de trabajo se ha producido en todos los países con diferentes velocidades.

Las políticas públicas no han sido capaces de mejorar las condiciones de acceso de las mujeres al mercado laboral ni de garantizar su permanencia a lo largo de su ciclo vital, lo que se traduce en una clara desventaja con respecto a sus pares hombres a la hora de tener una trayectoria laboral y acceder a remuneraciones equivalentes a las de los hombres.

Como desafío a futuro, los países deberán superar la brecha de la remuneración. En tanto y más allá de la Región, en otro extremo del planeta el pasado 22 de febrero desde un ámbito ajeno al de los organismos internacionales, al académico o al asociativo que concita nuestra actividad, en el marco de la entrega de los Premios de la Academia de Hollywood, la actriz Patricia Arquette sorprendió al mundo al denunciar las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado profesional, en la remuneraciones mientras resaltó la necesidad de echar una mirada a ello.

Quedó exhibida una vez más desde un escenario no convencional, una de las tantas caras de la inequidad por género. Ningún esfuerzo es excesivo a la hora de exponer las desigualdades consagradas, ni hay espacios ajenos a ellas.

Ponemos aquí una vez más el énfasis sobre la educación como instrumento. Sobre ello, el mismo Informe destacó la necesidad de transversalizar el enfoque de género en el sector educativo, lo que resulta en línea con la acción emprendida por A.M.J.A. a través de la iniciativa anunciada el último año y que resulta ahora reivindicada con el documento para la Región. 

[Marzo de 2015]

04. Evento. AMJA cerró 2014 con un almuerzo para soci@s e invitados especiales. // **06. Informe.** Las Reglas de Bangkok de las Naciones Unidas. // **09. Las Primeras.** Teresa Ratto, primera médica entrerriana. // **16. Novedades.** Las noticias más destacadas. // **19. Correo.** Compar-
timos sus mensajes.

01. La Tapa
El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Ricardo Lorenzetti fue nombrado Socio Honorario de AMJA. Un emotivo momento con el recuerdo de la querida Carmen Argibay.

12. Entrevista
La prestigiosa psicóloga argentina, investigadora y activista de género Gloria Bonder charló en exclusivo con JSM.

18. Educación
Simulacro de juicio oral en cierre del Programa "La Justicia va la Escuela".

Derechos reservados. Prohibida su reproducción parcial o total. Las notas corren bajo exclusiva responsabilidad de sus autores y las publicidades bajo exclusiva responsabilidad de los respectivos anunciantes. Registro de la propiedad intelectual otorgado por la Dirección Nacional del Derecho de autor, N° 5062278.

Impresión: Grupo Maorí S.A. Av. Mitre 3027. Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Argentina. Tel.: 4762-0300.



OTRO AÑO MÁS

Fotos: Archivo fotográfico AMJA

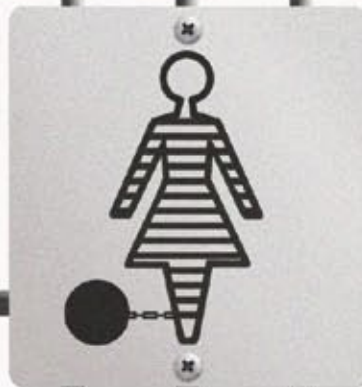
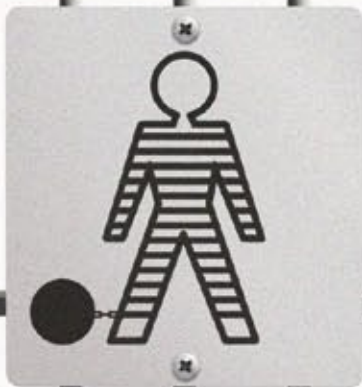
El cierre de 2014 tuvo su brindis para la **Asociación de Mujeres Jueces de Argentina** con un almuerzo que se realizó el 5 de diciembre en el **Círculo Italiano** en la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**.



Un año intenso, con muchas actividades, logros, premios y una gran pérdida. Por supuesto, AMJA no pudo despedir el año sin un cálido recuerdo a la querida Carmen Argibay. En el agasajo, además de los socios de

AMJA, se hicieron presente prestigiosos invitados que trabajan junto a la Asociación en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. Compartimos aquí con ustedes una galería de fotos de los momentos más destacados. 📷

Se hicieron presente prestigiosos invitados que trabajan junto a la Asociación en la **promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.**



LAS REGLAS DE BANGKOK DE LAS NACIONES UNIDAS

EL COMPROMISO INTERNACIONAL DE ATENCIONES ESPECIALIZADAS A LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD.

Una considerable proporción de mujeres está en prisión como consecuencia directa o indirecta de múltiples formas de discriminación y de pobreza.

La discriminación contra las mujeres genera, en la sociedad, relaciones inequitativas de poder y de acceso a los recursos económicos, lo que lleva a muchas de ellas a involucrarse en el terreno criminal para desempeñar, la mayoría de las veces, las actividades de mayor exposición y más vulnerables a la acción de las agencias penales, reproduciendo así, también en este terreno, las relaciones de discriminación y exclusión desde las que llegan al delito.

Las mujeres constituyen una pequeña minoría en las prisiones alrededor de todo el mundo. Se estima que conforman entre el 2 y el 10 % de las poblaciones carcelarias. Sin embargo, el número de mujeres encarceladas está en aumento en todo el mundo y el incremento es mucho más vertiginoso que en el caso de los hombres.

Aun así, continúan siendo una pequeña minoría. Y debido a su escaso número en relación con la población total, sus necesidades específicas han tendido a permanecer desconocidas y desatendidas. Los sistemas penitenciarios y los regímenes dentro de ellos son invariablemente diseñados por hombres y para hombres (desde la arquitectura de las prisiones, las medidas de seguridad o las instalaciones de higiene hasta los mecanismos de contacto con la familia, la oferta de trabajo y la de formación). Como consecuencia de ello, muy pocas prisiones atienden apropiadamente las necesidades específicas de las mujeres presas, lo que lleva a incrementar sus condiciones de vulnerabilidad y el riesgo de sufrir violencia de género.

En muchos casos, aún luego de recuperar la libertad, las mujeres son propensas a sufrir particular discriminación debido a estereotipos sociales. El hecho de haber sido condenadas o detenidas en relación a un delito penal, importa una marca mucho más pesada de llevar para una mujer que para un hombre. Mientras



las esposas y compañeras sostienen regularmente a los hombres durante el encarcelamiento y luego de la liberación, contrariamente, las mujeres tienden a ser rechazadas por sus compañeros e incluso por sus familias. Si han abandonado una relación violenta, o han sido abandonadas, establecer una nueva vida acarreará dificultades económicas, sociales y legales lo que deberá sumarse a los desafíos propios de la transición de la prisión al afuera.

Adicionalmente, el impacto de ser encarceladas resulta particularmente severo si las mujeres son las únicas o principales cuidadoras de sus hijos e hijas –un rol mayoritariamente aún ejercido por las mujeres-. Aún un corto período en prisión en estas condiciones puede causar mucho daño y graves consecuencias a largo plazo para los niños y niñas y debería ser evitado si es verdad que el interés del niño es un interés superior que debe ser atendido por razones de justicia.

La comunidad internacional tomó nota de la necesidad de atender de manera diferenciada las necesidades de este pequeño colectivo históricamente desatendido. Así, se inicia el largo proceso de elaboración de una norma internacional que complementa las Reglas Mínimas de Tratamiento para los Reclusos de las Naciones Unidas que habían sido aprobadas luego de la Segunda Guerra Mundial y que tenían como eje al prisionero varón. La necesidad de una norma internacional con perspectiva de género en relación a las prisiones, se impuso pese a la existencia de un marco de normas y estándares internacionales para la protección de las personas privadas de libertad, porque para muchas mujeres, profundas raíces de discriminación se manifiestan a menudo en la aplicación de las leyes generales y en las prácticas de los sistemas penitenciarios y de justicia.

El Comité para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (Comité de la CEDAW) ha notado que si los Estados fallan en atender las específicas necesidades de las mujeres en detención o prisión, ello constituye discriminación. Más aún, recomienda a

los Estados partes que tomen medidas generales para proteger la dignidad, privacidad y seguridad tanto física como psicológica de las mujeres detenidas y provean las salvaguardas para proteger a las mujeres presas de todas las formas de abuso, incluyendo abusos sexuales. Como se adelantó, tradicionalmente el marco internacional para la protección de las personas detenidas en prisión preventiva o cumpliendo pena ha estado conformado por las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (RMTR). Se trata de un documento en clave masculina con muy escasas menciones a las mujeres prisioneras. Las pocas que se pueden encontrar se refieren a que deben estar separadas de los hombres y algunas previsiones relacionadas con la maternidad. Así, las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y medidas no privativas de libertad para mujeres delincuentes, conocidas como Reglas de Bangkok fueron adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2010 para atender a la falta de estándares en la materia, pero aún la comunidad internacional permanece en deuda en lo relativo a la toma de conciencia del problema y la implementación de medidas efectivas para atenderlo. Las Reglas de Bangkok establecen previsiones relacionadas, por ejemplo, a la atención de las necesidades particulares de higiene de las mujeres, a los servicios de cuidado de su salud, a la salud mental, la prevención de VIH, el tratamiento del abuso de sustancias o la prevención de suicidios y autolesiones. También contienen reglas relacionadas con los registros, la disciplina y el castigo de las faltas y el contacto con el mundo exterior y se incluyen previsiones relacionadas con el tratamiento de algunas categorías especiales de mujeres prisioneras tales como las extranjeras, las pertenecientes a minorías y a grupos indígenas.

Cuando hablamos acerca del acceso de las mujeres a la justicia, la mayoría de las discusiones desafortunadamente hacen escasa mención a las mujeres presas. Este aspecto de las prisiones parece ser mucho menos atractivo como tema

Los sistemas penitenciarios y los regímenes dentro de ellos son invariablemente **diseñados por hombres y para hombres** (desde la arquitectura de las prisiones, las medidas de seguridad o las instalaciones de higiene hasta los mecanismos de contacto con la familia, la oferta de trabajo y la de formación).

de discusión y desafortunadamente los estereotipos de género implican que las mujeres no se supone que cometan delitos. Pero nos guste o no, las mujeres no solo son víctimas sino también sospechosas, autoras de delitos y prisioneras. En los últimos tiempos, numerosas investigaciones y eventos internacionales se han desarrollado en torno a las Reglas de Bangkok. Los organismos internacionales han llamado a los Estados a implementarlas subrayando su importancia. Pero aun así, su impacto en los sistemas de justicia dista aún mucho de estar en el nivel deseable.

Distintos mecanismos de derechos humanos (tales como los que dependen del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: relatores o procedimientos con mandatos espaciales) regularmente refieren o requieren información sobre la implementación de las Reglas de Bangkok y frecuentemente recuerdan a los Estados la necesidad y obligación de implementar sus estándares y principios como garantías mínimas para el tratamiento de las mujeres presas. El Comité de la CEDAW se refirió a la situación de las mujeres presas en su Recomendación General 28 (sobre las Obligaciones Básicas de los Estados Partes bajo el art. 2 de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra la Mujer), en la recomendación sobre mujeres trabajadoras migrantes y en la que se refiere a la violencia contra la mujer. El Comité de la CEDAW también ha indicado a los Estados que aseguren la provisión de adecuados servicios y facilidades de higiene de acuerdo a las Reglas de Bangkok.

Por su parte, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas ha recomendado a los Estados que tomen efectivas medidas para combatir la violencia en prisión más eficientemente de acuerdo con las Reglas de Bangkok y establezcan y promuevan un mecanismo efectivo para recibir quejas, incluyendo aquellas por violencia sexual.

El Consejo de Derechos Humanos (HRC) también ha puntualizado a los Estados partes que actúen para asegurar, sin

demora, que las mujeres prisioneras sean custodiadas solo por guardias mujeres y que se implementen efectivos mecanismos para presentar e investigar quejas de las mujeres detenidas. Durante la Revisión Periódica Universal (UPR), el grupo de trabajo implicado en ello ha efectuado recomendaciones a los Estados para que tomen medidas para difundir e implementar las Reglas de Bangkok y para asegurar que las necesidades especiales de las mujeres en prisión sean apropiadamente atendidas. En sus reportes, un número de Relatores especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas han abordado el tema de las necesidades de las mujeres en prisión. El Relator Especial sobre el Derecho a la Educación se ha ocupado del derecho a la educación de las mujeres en prisión. Recientemente, la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer ha emitido un relevante informe especial sobre las mujeres en prisión. En tal informe se ha ocupado de diversos aspectos de la vida de las mujeres privadas de libertad formulando valiosas recomendaciones para los Estados. Cuando se reclama un acercamiento género-sensitivo al tema de las mujeres en conflicto con la ley penal, la primera reacción generalmente es que las mujeres prisioneras no deberían ser tratadas de modo diferente, argumentando que un trato tal podría ser discriminatorio para con sus pares hombres. En este punto, es importante recordar que tomar en cuenta las específicas necesidades de un grupo particularmente vulnerable por las razones delineadas al inicio, no constituye discriminación. Tratar a los diferentes como iguales sí podría hacerlo. Resulta así preocupante que las Reglas de Bangkok de la ONU sigan siendo apenas mencionadas y muy poco conocidas en nuestro sistema de justicia. Un texto que, luego de décadas en que la cuestión ha sido pasada por alto, ha venido a llenar el vacío de normas que refuerzan los pilares de un sistema de justicia penal que tome en cuenta la perspectiva de género. Este documento constituye en la actualidad una guía ineludible para resolver

cualquier hipótesis en la que se encuentre involucrada una mujer privada de su libertad. Los espacios en los que se ejecuta la privación de libertad deben ser escrutados a la luz de los estándares que surgen de las Reglas. Como afirmaba la Baronesa Helena Kennedy, miembro de la Cámara Británica de los Lores "Tratar como iguales a los que son desiguales no sólo conduce a más desigualdad, sino que también conduce a la injusticia". La aprobación de las Reglas de Bangkok permite contar con un valioso instrumento para la atención de las mujeres presas que, por primera vez, considera las particularidades de género e incorpora una visión universal e integral de los derechos humanos. Debemos pues, mejorar su difusión y, sobre todo, comenzar su concreta implementación. Algunas normas están dirigidas a los encargados de diseñar políticas públicas, pero muchas otras lo están a los sistemas de justicia en sus diferentes dimensiones. Algunos países de la región ya han comenzado a utilizar las Reglas como fuente de Derecho y de obligación para los Estados. Y nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación hizo lo propio en algunos casos de arresto domiciliario. La aprobación de tan importante catálogo normativo internacional nos coloca en situación de revisar nuestras prácticas y la forma en que aplicamos las leyes en relación a las mujeres detenidas o presas. 

La aprobación de las Reglas de Bangkok permite contar con un instrumento para la atención de las mujeres presas que considera las particularidades de género e incorpora una visión universal e integral de los derechos humanos. Debemos pues, mejorar su difusión y comenzar su concreta implementación.

txt: Susana Medina*

La historia de una mujer con vocación, tesón y disciplina, que logró su objetivo por sobre la discriminación de propios y ajenos. **Teresa Ratto**, tercera médica del país y primera en Entre Ríos.



LA PRIMERA MÉDICA ENTRERRIANA

Teresa Ratto nació el 13 de febrero de 1877, en el seno de una familia numerosa. Era la mayor de 12 hermanos. En 1892 a los 15 años se recibió de maestra normal, a pesar de que su verdadera vocación era ser médica, y como para ingresar a la universidad debía ser bachiller, el Dr. José Zubiaur, al saber esto, le propuso mandar una carta al Ministerio de Educación, gestionando personalmente la autorización para ingresar al histórico Colegio Nacional, que por esa época, recibía solo alumnos varones. La autorizaron, pero con la condición de reiniciar sus estudios desde primer año. Fue la primera mujer en la República Argentina en asistir como alumna regular en un colegio de varones, lo cual provocó el escándalo de sus vecinos, y el rechazo de amigas y compañeras que hasta le retiraron el saludo. Quedó sola, pero no dejó de estudiar, a pesar de la enorme tristeza que padecía por esta injusta discriminación de propios y extraños. En el año 1883, mientras cursaba el primer año, rindió libre y aprobó el segundo y tercer año, pero en 1884, estando en cuarto año enfermó de fiebre tifoidea, a pesar de lo cual siguió sus estudios y se recibió de bachiller en 1885, y viajó a Buenos Aires, donde la recibió Cecilia Grierson quien la alojó en su casa, ingresando en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, donde cursaron juntas y forjaron una entrañable amistad. Se recibió de médica en 1903 y participó de la formación del Primer Centro de Estudiantes de la Argentina y la Asociación de Universitarias Argentinas. Fue la tercera médica del país y la primera en Entre Ríos. Luego de graduada, regresó a su ciudad natal, Concepción del Uruguay, donde instaló su consultorio particular en la casa paterna. En 1904 el Intendente Castillo le encargó la vacunación de la población contra la viruela. Se destacó por su vocación de servicio en una ciudad que le había sido esquiva, y en la que practicó la primera operación de apendicitis de la provincia. Todo un logro por aquellos años. En 1905 fue designada Jefa de la Sección Vacunación de la Asistencia Pública de Buenos Aires, cargo que en el que se desempeñó hasta su fallecimiento ocurrido a temprana edad, tenía 29 años. Su familia solicitó a las autoridades del Colegio Nacional que prestaran sus aulas para realizar el velatorio, pero se negaron. Su capacidad intelectual, su fortaleza y perseverancia para estudiar la carrera cuya vocación sintió desde niña, de nada valieron a la hora de despedir sus restos. Sufrió la discriminación en vida, y también después de su muerte, sólo por ser mujer. ☹

NUEVOS E IMPORTANTES RETOS

Uno de los debates más intensos y desafiantes desatados en el curso de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer fue el referido al concepto de igualdad. El movimiento feminista y de mujeres, por medio de su movilización política, hizo posible que en la agenda internacional se conjugara el derecho a la igualdad con el derecho a la diferencia y obtuvo una victoria conceptual frente a quienes, desde distintas posiciones, rechazaban el principio de igualdad asimilándolo con la negación de la libertad, como una expresión de negación de la identidad femenina o simplemente como incompatible con las necesidades de las mujeres, a quienes entonces se reconocía como diferentes, pero no equivalentes en dignidad y derechos. La Plataforma de Acción puso en manos de las mujeres una agenda que, impulsada por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, sirvió para impulsar transformaciones constitucionales, legislativas, políticas y culturales que han modificado viejas estructuras institucionales abiertamente discriminatorias. Una conclusión inicial de la revisión de los informes señalados es la constatación de la creciente articulación e interconexión entre la agenda de la década de 1990, especialmente la de Beijing, los consensos regionales adoptados después de cada Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y el conjunto de los compromisos internacionales en las esferas de desarrollo y derechos humanos. Particularmente importante es la relevancia y la complementariedad de los avances con relación a los compromisos asumidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), los que se ven

reflejados en el documento final aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), El futuro que queremos y en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Los cambios jurídicos e institucionales a favor de la igualdad de género son el logro principal y más generalizado que ha tenido lugar en la región. A la vez, muchos e importantes avances en la lucha contra la violencia de género, la participación política, el liderazgo de mujeres en distintos ámbitos de la vida pública y el acortamiento de las brechas entre hombres y mujeres en el mercado laboral dan cuenta de los desafíos y asignaturas pendientes reconocidas por los gobiernos en los informes que a continuación se analizan. Estos avances significan también modificaciones culturales profundas, que marcan el sentido transformador de la igualdad de género. A 20 años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el balance arroja resultados heterogéneos, aunque en general insuficientes. Desde la perspectiva de los desafíos globales, se puede afirmar que el ritmo de los avances hacia la igualdad de género ha sido más lento que el de las transformaciones ambientales, económicas y sociales ocurridas, que han deteriorado el escenario mundial agregando a los desafíos de Beijing nuevos e importantes retos para construir sociedades más igualitarias y justas. En este informe se señalan, además, los principales avances de los últimos 20 años a partir de la información aportada por los países de la región sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, respondiendo a las recomendaciones del documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) para los exámenes

Alicia Bárcena

Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Compartimos la Presentación del Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe.

regionales y mundiales que tendrán lugar en 2015, en ocasión de la conmemoración de Beijing+20. Se ha tomado en cuenta, además, el informe subregional sobre el Caribe (CEPAL, 2014c), que incluye datos de los informes nacionales sobre evaluación de género (Country Gender Assessment) a cargo del Banco de Desarrollo del Caribe, los informes nacionales sobre evaluación de la pobreza (Country Poverty Assessment) y la información proporcionada por la Comunidad del Caribe (CARICOM). En general, los informes nacionales revelan un gran esfuerzo informativo y analítico y contienen documentación de respaldo relevante que se resume en el anexo Resumen de los informes nacionales sobre Beijing+20, que se encuentra en línea. En la redacción de este informe, se pone especial énfasis en mantener las formulaciones utilizadas en los informes de los países, que coinciden, además, con las empleadas en las instancias intergubernamentales como la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Como se recuerda en la nota de orientación que acompañó el cuestionario enviado a los gobiernos, en virtud de la resolución 2013/18, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas decidió que en su 59º período de sesiones, en 2015, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinaría y evaluaría la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, incluidas las dificultades actuales que afectan a la aplicación de la Plataforma de Acción y el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como las oportunidades para fortalecer la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la agenda para el desarrollo después de 2015 mediante la integración de la perspectiva de género. En estos 20 años de transformaciones, los países han avanzado a distintos ritmos en cada una de las 12 esferas de especial preocupación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. En América Latina y el Caribe, al proceso mundial se

han sumado las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y sus distintos consensos, que han ido guiando también el avance de los países en materia de igualdad. En sus informes, los países presentan las actividades, los avances, los logros y las tareas que llevaron a cabo en las 12 esferas de especial preocupación. Al mismo tiempo, la región cuenta con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), solicitado por los gobiernos durante la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que mide, mediante múltiples indicadores, los avances de la igualdad en torno a la autonomía física, la

cador de la importancia que la Plataforma de Acción ha tenido para las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, están disponibles en el anexo Resumen de los informes nacionales sobre Beijing+20 de este documento¹⁰. El análisis que se presenta pone el acento en aquellos procesos significativos y en los resultados más importantes que dan cuenta de las transformaciones sociales, políticas, institucionales y culturales. Estas transformaciones son el producto de la Plataforma de Acción en cuanto agenda pública, a la vez que esta misma es el resultado de procesos de acumulación anteriores liderados por el movimiento feminista y social de mujeres. Igualmente,

Los cambios jurídicos e institucionales a favor de la igualdad de género son el logro principal que ha tenido lugar en la región. A la vez, muchos e importantes avances en la lucha contra la violencia de género, la participación política y el liderazgo de mujeres en distintos ámbitos de la vida pública.

autonomía en la toma de decisiones y la autonomía económica. Los indicadores se producen a partir de la información oficial entregada por los países, proveniente, en general, de los institutos de estadísticas y otros organismos públicos. La autonomía se analiza desde tres esferas: la autonomía física, entendida como el control sobre el propio cuerpo; la autonomía económica, referida a la capacidad de generar ingresos y recursos propios, y la autonomía en la toma de decisiones, que comprende la plena participación en la toma de decisiones que afectan la vida de las mujeres y su colectividad. En este informe se presentan los avances haciendo una tarea de análisis cruzado entre los informes presentados por los países y los datos e indicadores del OIG. Los informes de los países están disponibles en el sitio web de la División de Asuntos de Género de la CEPAL y en el sitio de ONU-Mujeres. Un total de 31 países, entre ellos 11 del Caribe, presentaron informes. El detalle de las numerosas leyes, políticas, programas y estrategias presentadas, que en sí mismas son un indi-

se destacan los desafíos derivados no solo de las insuficiencias de las políticas aplicadas, sino también de los acelerados cambios ocurridos en el planeta. En este informe se subraya la necesidad de vincular las 12 esferas de acción con el conjunto de las políticas públicas para avanzar en la autonomía de las mujeres, en particular, la autonomía económica, en la toma de decisiones y física. [...]. 

Juntas Somos Más: - ¿Cómo llega Ud. a dedicarse a las cuestiones de género?

Gloria Bonder: - En la década del 70, luego de recibirme de Psicóloga, con un grupo de colegas amigas tuvimos la motivación de reunirnos para debatir sobre los fundamentos teóricos y los criterios diagnósticos que habíamos adquirido durante nuestra formación en la universidad sobre las problemáticas que presentaban las mujeres en las consultas psicológicas y a lo largo de los tratamientos. Éste fue el primer motivo. Y nuestro primer paso fue armar un grupo de reflexión y estudio en el cual se nos fue haciendo evidente

analizar nuestra práctica como psicólogas revisando los estereotipos, los sesgos de género que subyacían a nuestra comprensión del malestar de las mujeres y también nuestros condicionamientos y deseos de cambio como mujeres profesionales. Ése fue mi comienzo. Fue una época muy dura, plena dictadura en nuestro país. Algunas colegas se fueron al exilio y ese grupo terminó. Las que decidimos quedarnos formamos otro grupo de carácter multidisciplinario, dedicado fundamentalmente al estudio de las nuevas teorías sobre la construcción social de subjetividad y la condición de la mujer

que hicimos a pulmón de forma voluntaria un grupo de colegas en un lugarcito muy pequeño que nos prestaron. Allí empezamos a hacer investigaciones, grupos de estudio con otras colegas, y de reflexión con mujeres de distintos sectores sociales, talleres, conferencias. Ese momento fue fundacional, todas teníamos la sensación de que estábamos incursionando en un campo nuevo y potente y que iba a implicar un compromiso para cada una a lo largo de su vida. En mi caso lo fue. Iba a marcarnos la manera de pensar y comprender la vida cotidiana y el orden social, nuestro trabajo profesional, la manera de pensar las relaciones entre varones y mujeres y en definitiva de repensar la realidad social y política y actuar para cambiar la desigualdad y la discriminación. Con la llegada de la democracia, volví a la docencia en la Facultad de Psicología, pero lo hice con lo que finalmente terminó siendo la primera carrera de Estudios de la Mujer que hubo en la Argentina y una de las primeras en América Latina (había un programa, no una carrera, ya en Brasil). Estuve a cargo de ella varios años y fue una experiencia muy potente por los desafíos que implicó a todo nivel. Años más tarde, ya en los 90, me ofrecieron programar y dirigir una política pública en el Ministerio de Educación que acepté. Fue el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (PRIOM). Yo no había trabajado nunca en el Estado, por ello fue un reto enorme para comprender su lógica, los obstáculos burocráticos y las tensiones políticas, pasando por momentos de sufrimiento y también de intensa satisfacción porque estábamos tratando de hacer cambios muy profundos en la educación para garantizar no sólo la igualdad de oportunidades, sino elaborar contenidos y pedagogías basadas en paradigmas nuevos superadores del sexismo. Yo soy fundamentalmente una investigadora, una docente universitaria, soy académica, pero no academicista. No hago investigación sin pensar en qué efecto podría tener sus resultados [en la realidad]. Estoy convencida que la producción de nuevos conocimientos necesita contribuir a generar cambios sociales, culturales,

“LAS MUJERES TENEMOS QUE SER PRODUCTORAS”

Juntas Somos Más entrevistó a **Gloria Bonder**, prestigiosa psicóloga argentina, investigadora y activista de género que desde la década del 70 trabaja, como la distinguió la UNESCO, “representando las voces, aspiraciones y visiones de muchas mujeres del planeta”.

que las teorías con las que habíamos sido formadas no reflejaban la complejidad y la particularidad de las problemáticas de las mujeres dependientes de su posición y condición en una sociedad patriarcal. Entonces, empezamos a estudiar artículos y libros sobre los enfoques feministas en el campo de la psicología, y otras disciplinas que en su mayoría venían de EEUU o de Europa. Al mismo tiempo, empezamos también a producir trabajos y proyectos. Sin darnos cuenta y sin saber que existían en otras partes del mundo, de hecho estábamos formando lo que en EEUU se llamaban Grupos de Concientización, aunque con un matiz particular porque un foco importante de nuestro grupo fue

en nuestras sociedades. Había abogadas, médicas, sociólogas. Empezamos a tener contacto más frecuente con las académicas feministas de EEUU y Europa. Y con mucha osadía, considerando la situación de aquel momento, propongo realizar las Primeras Jornadas Interdisciplinarias sobre Estudios de la Mujer en el 79 en un espacio que nos cedió el Instituto Goethe. Fueron unas jornadas fundacionales de lo que luego sucedió en las universidades y centros de investigación. Se discutieron temas muy importantes: sexualidad, maternidad, derechos, mujer y trabajo, entre otros. Y como corolario de esa jornada, armamos una institución: el Centro de Estudio de la Mujer. Una ONG



Yo soy **fundamentalmente una investigadora**, una docente universitaria, soy académica, **pero no academicista**. No hago investigación sin pensar en qué efecto podría tener sus resultados en la realidad. **Estoy convencida que la producción de nuevos conocimientos necesita contribuir a generar cambios sociales, culturales, políticos** aunque sea difícil concretarlos.



políticos aunque sea difícil concretarlos. El programa fue muy ambicioso. Nos propusimos hacer un cambio estructural de los contenidos curriculares, de las estrategias pedagógicas, de los mensajes de los libros y materiales escolares, del clima educativo, de la formación docente. Pretendíamos contribuir a hacer visible y superar el sexismo y fundamentalmente el androcentrismo que imperaba en los ámbitos educativos, sobre todo nos dedicamos al nivel básico. Se hicieron muchísimas actividades en todo el país hasta que fuimos censuras por el Ministerio por cuestiones políticas. El PRIOM fue visto como atentatorio de la visión tradicional de la familia, de las convenciones sobre los roles femeninos y masculinos convencionales, de las "verdades" científicas y de los valores morales que debía transmitir la escuela y debido a ello suprimidos nuestros aportes en una noche. Yo renuncié en ese mismo momento e hice saber lo ocurrido de manera pública. Fue muy penoso, se había trabajado muchísimo en todo el país con equipos en casi todas las provincias, con múltiples jornadas de formación de docentes, con campañas y muestras culturales, publicaciones. Pese a ello, no todo se perdió, porque ya había "calado" esta concepción en muchos docentes y además era un cambio acorde con la modernización de la sociedad argentina y con el proceso de democratización.

Me fui a trabajar como profesora a la Universidad de Madison y a mi regreso comencé con mi programa en FLACSO.

Juntas Somos Más: -¿Qué significó en la Argentina ser de vanguardia en género? ¿Tuvo costos personales?

GB: -Todo lo que hicimos, para mí, fue lo mejor que me pudo haber pasado en la vida (además de las satisfacciones a nivel familiar, personal) porque descubrí una nueva visión del mundo, de las relaciones sociales, del poder, de la subjetividad, es decir, mi mirada sobre la realidad cambió radicalmente: me puse los lentes de género. Encontré un espacio donde yo podía desarrollar mis intereses y capacidades académicas a la vez que tener una militancia en el plano social, político y cultural

orientado a transformar los ordenamientos que generan y justifican la desigualdad de las mujeres, la discriminación y en suma, impiden relaciones de género más satisfactorias. En mi caso personal, no hay nada negativo, fue una ganancia y creo que para mis colegas también. ¿Nos implicó discriminaciones? Sí, es innegable. ¿Nos implicó muchas críticas? También. ¿Nos implicó censuras? Sí. Todo esto son retos esperables cuando una persona o un grupo cuestiona el orden establecido, los poderes establecidos. Nos están diciendo que nuestros aportes alteran, sacuden convenciones que cuesta cambiar no sólo en lo más evidente, sino en las subjetividades. Incide en lo que la gente siente, piensa y hace. Apunta a lo más profundo de las personas, en su manera de percibirse, en su identidad y manera de relacionarse. ¿Cómo no va a generar resistencias? Tiene que haberla. A todas nos cambió la vida. Y por ello me considero una afortunada.

JSM: -¿Qué consideración le merece a Ud. la implementación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y Belem do Pará en la Argentina? ¿Y en el mundo?

GB: - Yo, en general, trato de ver la parte media llena del vaso, tengo una visión positiva. En el momento en el que empecé, todas las cuestiones relativas a la desigualdad por motivos de género eran invisibles, o se consideraban normales, y ahora, la visibilidad que tiene en el discurso público, jurídico y científico es una gran ganancia. Al ser visibles y explicables, va dejando en claro que se trata de un problema social, y por tanto interpela a los Estados, a las organizaciones y a las personas tratar de cambiarlo. Ahora, la implementación es difícil, es parcial y por tanto hay que seguir abogando por que se encarne en políticas y prácticas. Así como dije que lo más difícil es que cambien las personas, otra de las cosas más difíciles es cambiar las culturas institucionales. Vos podés tener las convenciones más adelantadas del mundo, las leyes mejor elaboradas, pero la implementación en la práctica demanda que haya institucionali-

TÍTULOS Y CARGOS

Postgrado en Género y Educación, Departamento de Educación, Universidad de Cambridge, Reino Unido (1993) y Licenciada en Psicología, UBA (1966). En la actualidad, es Directora del Área Género, Sociedad y Políticas de FLACSO - Argentina. Desde este ámbito coordina la Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina (www.catunescomujer.org) y la Maestría Virtual en Género, Sociedad y Políticas - PRIGEPP (www.prigepp.org). También es coordinadora del punto focal para Latinoamérica y el Caribe del Programa GenderInSITE (Género en Ciencia, Tecnología, Innovación e Ingeniería- CITI-) y de la Red Global de Cátedras UNESCO en Género.

¿Nos implicó discriminaciones? Sí, es innegable. ¿Nos implicó muchas críticas? También.



dades distintas. Hay mucha inercia en las culturas institucionales. Creo que hay que seguir insistiendo, difundiendo, debatiendo y sobre todo hay que seguir trabajando en el cambio institucional y en la consciencia de las mujeres para que se asuman como sujetos de derechos, que los conozcan y decidan a ejercerlos y también que los varones perciban y traten a las mujeres como sujetos con derechos, con capacidades y deseos propios.

JSM: - ¿Cómo es el posicionamiento actual de la mujer con respecto a la educación, a la información y a la tecnología?

GB: - En términos de acceso a la educación, las mujeres argentinas están muy bien. Están en igualdad de condiciones que los varones e incluso a nivel universitario son más que ellos (representan el 57,5% de estudiantes en las universidades públicas) Hay carreras en que son minoría, aunque muy pocas, en especial las Ingenierías. En términos de acceso a la educación la realidad es esa, pero ello no se traduce en el desarrollo profesional posterior. A igual condición educativa debería haber igual condición salarial y de nivel del cargo. Ahí hay desigualdad. Desarrollar las causas de esta situación sería muy extenso. Igualmente, en el plano educativo el problema ya no el acceso, si no en los contenidos, las formas de enseñar y aprender: ¿qué se enseña y se aprende hoy a través del curriculum formal y el oculto? ¿cómo se enseña y para qué se enseña? ¿qué se enseña sobre las mujeres? ¿se incluye en los contenidos la participación de las mujeres en la historia, en el arte, tanto en el pasado como presente, en la política, en la ciencia, los movimientos de mujeres, se tratan las convenciones como Belem do Pará, o las leyes existentes, se les enseña a ser ciudadanas, se trabaja sobre las restricciones que tienen las formas hegemónicas de masculinidad, se habla de compartir las tareas de cuidado? No. Entonces el tema no es cuántas son, sino qué aprenden de sí mismas, de la sociedad, de la historia como van conformando su proyecto de vida. Con la tecnología, los datos muestran que no hay una brecha digital

de género como existía hace diez años. Hoy por hoy son la mitad de las usuarias de Internet. Hay más mujeres con acceso a Facebook que hombres. Pero en este campo uno de los principales problemas es por qué hay tan pocas mujeres estudiando informática, y creando tecnología; y cómo serían las TIC si ellas participarán más y de manera más activa y creativa. Eso es algo para trabajar a través de estudios y programas. Las mujeres tienen derecho a acceder a todos los bienes sociales, económicos, sociales-simbólicos, tecnológicos, pero lo que necesitamos ahora son mujeres que una vez que hayan accedido a eso, tengan consciencia

do igualmente ocurre. La sociedad de la información tiene que ser construida por ambos géneros. No puede ser que los hombres sean productores de tecnología y las mujeres consumidoras. Entonces, la idea es que haya más mujeres con consciencia. Porque las mujeres muchas veces navegamos por la red y no tenemos la mirada detectando que salgan cosas que son atentatorias contra las mujeres y su dignidad, o el lenguaje sexista. La velocidad también con que uno circula por la información hace que uno no esté viendo, atendiendo este tipo de cosas. Entonces, hay que crear consciencia y ser usuarios/as informados/as y críticos. La sociedad



Hay temas que no aparecen en la Wikipedia que ya existe. Las mujeres tenemos que ser **productoras de ciencia, de tecnología, de innovación**. En otras palabras apropiarse estratégicamente de estos potentes recursos, crear nuevos con una visión de una sociedad más inclusiva y más justa.

de género y se den cuenta de que necesitamos trabajar todas por la igualdad de todas. No solamente por la propia.

JSM: -La sociedad de la información puede crear nuevas formas de discriminación contra la mujer, ¿cuáles son las áreas que se perfilan en este sentido?

GB: - Los contenidos. El lenguaje en general es sexista. No tiene una mirada de género. Luego los temas que ya conocemos, del bullying, las imágenes de las mujeres que las ubican como objetos sexuales y en algunos casos se deslizan hacia la pornografía, que aunque esté sanciona-

do la información tiene esa potencialidad para generar hacer algo distinto, nuevo. Hay que movilizar a las mujeres del lugar de consumidoras pasivas de información y valores y aspiraciones que son elaborados sin atender su condición. Ahora hay una iniciativa que me gusta mucho que es una Wikipedia hecha por mujeres. Porque hay temas que no aparecen en la Wikipedia que ya existe. Las mujeres tenemos que ser productoras de ciencia, de tecnología, de innovación. En otras palabras apropiarse estratégicamente de estos potentes recursos, crear nuevos con una visión de una sociedad más inclusiva y más justa. ☺

NOVEDADES

AMJA EN LA CEPAL



El 17 de noviembre pasado se inauguró la 51ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, de la que participó la Presidenta de AMJA, Dra. Virginia Simari. Se encuentran disponibles la Declaración de la Sesión especial sobre Beijing+20 en América Latina y el Caribe y los acuerdos de la 51ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, al igual que la totalidad de discursos y ponencias.

<http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/4/53234/P53234.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xsl>

AMJA Y SCHOLAS DE LA PAZ

Anunciamos la incorporación de AMJA a la Red Scholas impulsada por el Papa Francisco. El perfil del Programa Hablemos de Género que AMJA desarrolla en diversos ámbitos educativos y sociales suma al concepto de construcción de la Paz que convoca la Red para fomentar la integración social y la cultura del encuentro.

Aquellos propósitos tan solo podrán alcanzarse a partir del reconocimiento efectivo de la condición de las mujeres, niñas y adolescentes en efectiva igualdad de posición que los hombres. Sólo desde allí puede alimentarse la Paz.

INICIATIVA LEGISLATIVA DE AMJA

Asociación de Mujeres Jueces de Argentina ha profundizado su trabajo en pos de concientizar y sensibilizar a niños, niñas y adolescentes sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como contribución al cambio de actitud y mentalidad en el sistema educativo que permitan la asunción progresiva de esta realidad por parte de todos, como un medio para el efectivo respeto de los derechos de las mujeres. En este sentido, durante 2014 se trabajó, junto a un equipo interdisciplinario integrado por Dolly Dolinsky, Myrtha Schalom, Ana Simari y Alejandra Mpolas, en un proyecto de reforma de la Ley Federal de Educación para incluir la perspectiva de género en la currícula escolar. Este proyecto fue presentado ante la Cámara de Diputados para su tratamiento el próximo año.

SOCIO HONORARIO DE AMJA

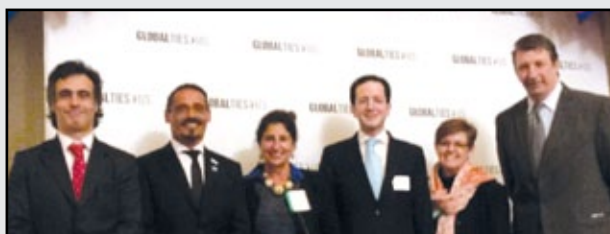
El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Luis Lorenzetti fue incorporado como Socio Honorario de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina. La distinción se efectuó por su contribución a la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres. La Dra. Virginia Simari hizo entrega del Diploma al Dr. Lorenzetti quien tuvo un emotivo recuerdo para la Dra. Carmen Argibay.



CONVENIO ENTRE AMJA Y EL ISSP

El 23 de diciembre pasado la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina firmó el Convenio de Cooperación con el Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP) de la Policía Metropolitana. El ISSP tiene por misión formar profesionalmente y capacitar funcionalmente al personal de la Policía Metropolitana y a los funcionarios responsables de la seguridad ciudadana. Este convenio firmado por la Presidente de AMJA, la Dra. Virginia Simari y la Rectora del ISSP, Dra. Marcela De Langhe tiene por objetivo elaborar y ejecutar proyectos de carácter académico, científico y cultural en cuestiones de género para la promoción y defensa de los derechos de la mujer.

AMJA EN LA GLOBAL TIES



Durante los días 4 al 8 de febrero pasados, tuvo lugar en Washington, DC, la Conferencia Internacional de Global Ties a la que la Dra. Virginia Simari fue invitada. El evento organizado por Global Ties y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica fue compartido por líderes IMLP de Francia, España, Gran Bretaña, Sudán, Egipto, Camboya, Venezuela, Chile y Rumania, entre otros. Fue el marco en que la Dra. Simari se refirió sobre la importancia de profundizar la actividad sobre la agenda de Género y expuso la tarea que AMJA desarrolla desde hace más de 20 años.



CENA DE FIN DE AÑO

AMJA presente en la cena de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; en la foto, la Dra. Simari junto al Presidente de JUFEJUS Dr. Rafael Gutiérrez, la Ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Dra. Ana Conde y el Dr. Roberto Hornos.

ENTREVISTA A LA DRA. SIMARI

Clarín.com • Suplementos • Mujer • 18/12/14

“No somos aplicadores matemáticos de la Ley”

Impartir justicia. Virginia Simari preside la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y desde hace una década está a cargo de un juzgado civil. Su experiencia y sus reflexiones desde el estrado.



El 19 de diciembre pasado, el diario Clarín publicó una entrevista a la presidenta de AMJA titulada: “No somos aplicadores matemáticos de la Ley”. En dicha entrevista, la Dra. Virginia Simari repasó su carrera, su experiencia y sus reflexiones.



HABLEMOS DE GÉNERO

En el mes de noviembre pasado se dictó el Taller Hablemos de Género dirigido a 20 instructores de cadetes de la Policía Metropolitana. AMJA agradece la confianza depositada por el Instituto Superior de Seguridad Pública en el Programa Hablemos de Género y celebra compartir ese importante espacio para contribuir a la formación de los cuadros de las fuerzas de seguridad.

AMJA DESTACADA

La Asociación de Mujeres Jueces de Argentina fue destacada por los Reportes para el Anuario de la International Association of Women Judges (IAWJ).



International Association of Women Judges
Advancing Human Rights and Equal Justice for All

En octubre de 2014 se llevó a cabo el cierre del Programa “La Justicia va la Escuela” con un simulacro de juicio oral y público, del que participaron magistrados y alumnos de los niveles secundario y polimodal.

Fotos: Gentileza CIJ

LOS JÓVENES Y LA JUSTICIA

El Programa “La Justicia va la Escuela” es llevado adelante en forma conjunta por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación Conciencia y cuenta con el auspicio de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica. Estas Asociaciones, preocupadas por el desconocimiento de los jóvenes acerca de la realidad del Poder Judicial y conscientes de la repercusión negativa que esto tiene sobre la credibilidad del sistema, vienen

El Programa consta de dos módulos y de un evento de cierre que consiste en un Simulacro de Juicio Oral y Público, donde participan representantes de las escuelas que formaron parte del Programa durante el año.

El evento de cierre de 2014 se llevó a cabo el pasado 30 de octubre en el Salón de los Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La dirección está a cargo de la Dra. Virginia Simari. Participaron y presenciaron el simulacro de

La Justicia Va a la Escuela (LJE) es un programa cuyo objetivo es **lograr que los jóvenes formen una imagen del Poder Judicial más cercana a la realidad, brindando un espacio de reflexión sobre el valor de la justicia y sobre el rol que cumplen los Magistrados.**

trabajando en este Programa de acción que “sale” a la comunidad, asumiendo el compromiso de colaborar en la transmisión de los valores que deben sostenerla. Concretamente, La Justicia Va a la Escuela (LJE) es un programa cuyo objetivo es lograr que los jóvenes formen una imagen del Poder Judicial más cercana a la realidad, brindando un espacio de reflexión sobre el valor de la justicia y sobre el rol que cumplen los Magistrados.

juicio oral, más de 200 estudiantes de distintas escuelas públicas y privadas de diversas localidades, así como una decena de jueces y funcionarios judiciales. Además de la Directora del Programa Virginia Simari, el Panel de apertura estuvo integrado Mirta Detrizio por la Asociación Conciencia, la Vicepresidenta de la AMFJN María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero y Ken Roy, Consejero Político de la Embajada de Estados Unidos en Argentina. 





Compartimos con ustedes los mensajes que nos han hecho llegar a nuestro correo.

AMJA EN LA GLOBAL TIES

• Felicitaciones Virginia por todas tus actividades. Nos representás muy bien. Cariños, **Wilma López**.

• Doctora Simari, ¡todo un ejemplo! ¡Felicitaciones AMJA! **Silvia Rivero**.

AMJA EN LA CEPAL

Felicitaciones a Virginia. ¡Qué importante el papel de la mujer en CEPAL! **Susana Parés**

FELICITACIONES

Estimada Dra. Simari:

Le escribo para felicitarla por el extraordinario almuerzo de fin de año de A.M.J.A. del viernes pasado. Fue una reunión muy emana en la que pude conversar y conocer gente interesante y comprometida con la igualdad de género. En condición de socio de A.M.J.A., me siento muy orgulloso del trabajo que, con su liderazgo, la Asociación está llevando adelante. En mi condición de Decano de la Escuela de Derecho de la UTDT, nos enorgullece trabajar conjuntamente con ustedes y seguir pensando en proyectos conjuntos para 2015.

¡Felicitaciones! Un saludo cordial, **Martín Hevia**.

PD: Virginia, he leído tu nota en Clarín. Qué fortaleza y valentía. Valoro mucho tu esfuerzo por contribuir sostenidamente a mantener viva esta maravillosa institución que es AMJA.

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento a AMJA y a la Dra. Virginia Simari por acompañarme en el lanzamiento de mi novela "Rituales Peligrosos".

Ojalá que mi libro sea un instrumento más en el camino hacia los Derechos de la Mujer.
<http://www.youtube.com/watch?v=wE1TGz1QI8M>
Un fuerte abrazo, **Ana María Cabrera**.

ORGULLO DE PERTENECER

Este galeón maravilloso que nació con la velas henchidas por el viento, lleno de ilusiones, transita ahora por caminos que colocan a la institución en puntos de avanzadas y cada paso ya es un salto cuántico que hace unos años, ni siquiera quizás podíamos soñar.

Me enorgullece ser parte de este proyecto, que ya es una institución, instalada, conocida y que donde deja un mojón, se abren puertas de oportunidades, de saber, de difusión, de conocimiento. Abarcando, en un espectro amplio, todas las posiciones del ser humano y en particular de la mujer... Cuenten siempre conmigo, felicitaciones a AMJA y quienes aportan, aportamos desde cualquier lugar un grano de arena, o una gota de mar, porque sin ellas ni la mar ni la playa serían igual como decía Teresa de Calcuta. Fraternal abrazo y un año de realizaciones y paz,

Susana Parés, Córdoba (de la Nueva Andalucía).

DR. LORENZETTI, SOCIO HONORARIO

• Las felicito, por la iniciativa. Evidentemente, todo lleva a recordar a nuestra querida Carmen. Un abrazo, **María Cristina Garrós**.

• Celebro la decisión de AMJA de honrar con dicha mención a tan prestigioso jurista miembro del Máximo Tribunal de la República Argentina. Saludos cordiales, **Mariel E. Linardi**.

EN LAS REDES

¡Estamos en Facebook y en Twitter! Toda la información sobre eventos y acciones de AMJA.
www.facebook.com/AMJA.Argentina
www.twitter.com/@AMJA_Argentina

Juntas Somos Más propone un espacio para compartir tu opinión. Envíanos tu carta con el asunto **CORREO JUNTAS SOMOS MÁS** a: info@amja.org.ar con un máximo de 180 palabras; nombre completo; cargo; DNI y lugar de residencia.

También, podés enviarla a nuestra dirección postal: AMJA - Revista Juntas Somos Más - Perú 359, piso 6º, oficina 604 - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.





TENÉS DERECHO

A **acceder a la justicia** si sufrís violencia.

A vivir una vida **sin violencia**.



INFORMADA,
**PODÉS DECIR
BASTA**